MH SOLUCIONES S.R.L.

Comercio al por mayor de Productos N.C.P.
Importación - Exportación
Servicio de Consultoría

Juana Pabla Carrillo No 839 c/ Don Bosco
Tel.:(021) 3299635
Ñemby - Paraguay

Timbrado Nº 14881133
Fecha Inicio Vigencia:02/Junio/2021
Fecha Fin Vigencia:30/Setiembre/2021
RUC :80079261-0
NOTA DE REMISION

Nº 001-001- 0000426

Nombre o Razón Social: FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS - UNA RUC o C.I. del Destinatario: 80010887-6
Dirección completa del punto de partida: Juana Pabla Carrillo 839, Barrio Paí Ñu - Ñemby
Dirección completa del punto de llegada: Mariscal Lopez, San Lorenzo

Fecha del inicio de traslado: 07/06/2021 Fecha de Término del Traslado: 07/06/2021
Marca del vehículo de transporte : KIA SORENTO Número de chapa: BEB 251
Nombre o razón social del transportista: Constanza Jantus RUC del transportista: 3264997-5
Nombre del conductor: Constanza Jantus C.I. Del conductor: 3.264.997
Dirección del conductor: Cacique Lambaré 254, Barrio San Pablo - Asunción

Motivo del trabajo(marque una sola opción,deberá usar un documento por cada motivo de traslado)

Venta: X ☐ Importación: ☐ Traslado locales empresa: ☐ Emisor móvil: ☐
Exportación: ☐ Consignación: ☐ Transformación: ☐ Exhibición: ☐
Compra: ☐ Devolución: ☐ Reparación: ☐ Ferias: ☐
Otros(indique motivos no previstos): Comprobante de venta: 001-001-0001921

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE MERCADERIAS
1	Draga para muestreo de sedimento. Kit completo para toma de muestra de sediments en cuerpos de agua tales como
	Ríos, Arroyos, Lagos, etc. Incluye: 1. DRAGA tipo Van Veen, de acero inoxidable 316. Capacidad: 2400 ml. 2. CABESTRANTE:
	material acero zincado. Soporta hasta 430 Kg. 3. SOPORTE DE CABESTRANTE. 4. MENSAJERO CÓNICO. 5. CABLE DE ACERO
	DE AVIACIÓN: Rollo de 100 m. Diámetro 0,3 cm. Soporta hasta 180 Kg. 6. CUERDA DE POLIÉSTER: Rollo de 100 m. Diámetro
	0,5 cm. Soporta hasta 50 Kg. Instalado y funcionando. Con manual de funcionamiento de preferencia en español.
	Garantía escrita mínima de tres (3) años al momento de la entrega. Con representación en el país, servicio técnico
	autorizado con personal competente para el equipos proveído de repuestos por el tiempo mínimo igual a la duración de la garantía.

50 Originales x 4 del 0426 al 0475 - 02/06/2021 ORIGINAL: Cliente DUPLICADO: Archi. Tributario TRIPLICADO: no válido p/ cred fiscal CUADRUPLICADO: Transportista

Prof. MSc. Diana Diez Pére
Directora de Proyecto CONACYT
Código PINV 18-1061

UNPACK de Martha Raquel Palermo A.-RUC: 415720-6 - 4 de Julio 192 T. Benitez Vera y J. Ocampos Lanzoni. Cel:0991 878342 Cédula de Habilitación No 2145 -

MH SOLUCIONES S.R.L.

Comercio al por mayor de Productos N.C.P.
Importación - Exportación
Servicio de Consultoría

Juana Pabla Carrillo No 839 c/ Don Bosco
Tel.:(021) 3299635
Ñemby - Paraguay

SOLUCIONES

Timbrado No 14873548
Fecha Inicio Vigencia:29/Mayo/2021
Fecha Fin Vigencia:31/Agosto/2021
RUC:80079261-0
FACTURA

Nº 001-001- 0001921

FECHA: 07/06/2021 CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☐ CRÉDITO ☒

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS - UNA TEL.:

R.U.C o C.I.: 80010887-6 NOTA DE REMISIÓN No.: 001-001-0000426

DIRECCIÓN:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5 %	10%
1	Draga para muestreo de sedimento. Kit completo para toma de muestra de sediments en cuerpos de agua tales como Ríos, Arroyos, Lagos, etc.	28.500.000	-	-	28.500.000
SUB TOTALES			0	0	28.500.000
TOTAL A PAGAR en letras guaraníes:	**VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL.-**				28.500.000

LIQUIDACIÓN DEL I.V.A.: 5 % 0 (10%) 2.590.909 **TOTAL:** 2.590.909

100 Originales x 3 del 1.896 al 1.995 - 29/05/2021

ORIGINAL: Cliente DUPLICADO: Archi. Tributario TRIPLICADO: No válido p/ cred. Fiscal

UNIPACK de Martha Raquel Palermo A.-RUC: 415720-6 - 4 de Julio 1927 e/ T. Benítez Vera y J. Ocampos Lanzoni. Cel:0991 878342 Cédula de Habilitación No 2145

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

ORDEN DE COMPRA

O.C. Institucional Nº
0006

Nivel de Entidad:	28- UNIVERSIDADES NACIONALES	Fecha de Emisión : 22/01/2021	
Entidad:	01- UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS		
Unidad Compradora (Código SICP)	1373		
ID del Llamado:	386.859	Tipo de Procedimiento:	CO

Descripción del Llamado: Adquisición de Equipos - Proyecto Conacyt PINV18-1061

Proveedor:	MH SOLUCIONES S.R.L.	RUC:	80079261-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº de orden	Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
PROYECTO PINV18-1061										
1	1	Draga para toma de muestras	Draga para muestreo de sedimento, Kit completo para toma de muestras de sedimentos en cuerpos de agua tales como Rios, Arroyos, Lagos, etc. Incluye: 1. DRAGA tipo Van Veen, de acero inoxidable 316. Capacidad: 2400 ml. 2. CABESTRANTE: material acero zincado. Soporta hasta 430 Kg. 3. SOPORTE DE CABESTRANTE 4. MENSAJERO CÓNICO 5. CABLE DE ACERO DE AVIACIÓN: Rollo de 100 m. Diámetro 0,3 cm. Soporta hasta 180 Kg. 6. CUERDA DE POLIÉSTER: Rollo de 100 m. Diámetro 0,5 cm. Soporta hasta 50 Kg.Instalado y funcionando. Con manual de funcionamiento de preferencia en español. Garantía escrita mínima de tres (3) años al momento de la entrega. Con representación en el país, servicio técnico autorizado con personal competente para el equipo proveído con provisión de repuestos por el tiempo mínimo igual a la duración de la garantía.	Unidad	Caja	1	Eijkelkamp	Países Bajos	28.500.000	28.500.000
Total:										28.500.000

SON GUARANÍES: Veintiocho millones quinientos mil.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 22/01/2020 | Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Hasta 30 Días corridos posteriores a la recepción de la Orden de Compra.

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS - UNA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:———	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado. (SE ACEPTARA UNA DECLARACION JURADA)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	0	8	530	30	63	11	28.500.000
Total:									28.500.000

MH SOLUCIONES S.R.L.	Lic. Fatima B. Cabañas Jefe Dpto - UOC	Lic. Gladys Caballero Directora Adm. Interina

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS — UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION — 1938

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Químicas

www.qui.una.py
E - mail.: info@qui.una.py
Telefax: 595 - 21 -585562/3
CC: 1055, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

ACTA DE RECEPCION DE BIENES 669/2021

Siendo las 10:33 horas del día 07 junio del año dos mil veinte uno, se constituyeron en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional los integrantes de la Comisión de Recepción y Conformidad de Bienes, presidida por el Lic. Osvaldo D. Acosta C. del Dpto. de Contabilidad, , Lic. Julio Giménez del Dpto. Patrimonio y la Prof. Diana Diez Pérez - Docente Investigador, con la finalidad de realizar la verificación de cantidad, calidad, estado y cumplimiento de las condiciones contractuales de los bienes adquiridos por la FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS.

LLAMADO	: Adquisición de Equipos (530)
RUBRO	: Conacyt PINV 18-1061
PROVEEDOR	: MH SOLUCIONES S.R.L.
RUC	: **80079261-0**
REMISION N°	: 001-001-0000426
ORDEN DE COMPRA	: 06
Fecha de Recepción	: 07/06/2021
Monto de la Adjudicación	: 28.500.000
Monto de los Bienes proveído	: 28.500.000
Saldo a proveer	**: 0 (cero)**

Efectuada la revisión correspondiente y no teniendo observaciones a las características de los materiales según las Bases, se procede a dar la conformidad a la recepción de los materiales, en fe del cual firmamos el Acta de Recepción.
Obs.: Adjuntamos Orden de Compra y Remisión de los bienes recibidos, cumplieron las especificaciones solicitadas

Lic. Osvaldo D. Acosta C
Miembro Comité de Recepción

Prof. Diana Diez Perez
Docente Investigador

Lic. Julio Giménez
Jefe de Patrimonio